

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Martes 6 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 8879

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7017 VALENCIA

M.ª Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000033/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil RIALPA AUTOMOCIÓN, S.L.U. con CIF B98705866, y domicilio en Marines en la carretera CV-25, Llíria-Segorbe, km. 26 CIF número B98705866, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 9905, folio 180, hoja V-163324, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña Lourdes Alamar Barrachina con domicilio profesional en la Gran Vía Marqués del Turia n.º 54, 46005 Valencia (teléfono 607502335, correo electrónico: lalamarb@icav.es).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de enero de 2018.- M.ª Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180007507-1